



Reglamento

Artículo 1. Desarrollo de la promoción:

Esta promoción se desarrollará en la página de Facebook de Coopealianza del 05 de junio al 20 de julio, 2026.

Artículo 2. Forma de participación:

Para participar las personas deben: comentar en el posteo de Facebook correspondiente cuál será el marcador en cada uno de los siguientes partidos:

Fecha de partido	Hora de CRC	Partido	Premio
11 de junio	1:00 p. m.	México vs Sudáfrica	Balón Trionda + camiseta mundialista
17 de junio	2:00 p. m.	Inglaterra vs Croacia	Balón Trionda + camiseta mundialista
26 de junio	6:00 p. m.	España vs Uruguay	Balón Trionda + camiseta mundialista
28 de junio al 3 de julio	Por definir	Dieciseisavos	Balón Trionda + camiseta mundialista
09 de julio al 11 de julio	Por definir	Cuartos de final	Balón Trionda + camiseta mundialista
19 de julio	Por definir	Gran final	Balón Trionda + camiseta mundialista

Aquellas personas que en su comentario acierten el marcador final del partido podrán para participar por un premio mundialista.

Artículo 3. Premios:

El sorteo definido para esta promoción es:

6 premios: un balón especial Trionda y una camiseta mundialista para cada ganador.

Artículo 4. Sorteos: Los premios descritos en el Artículo 3 serán sorteados al azar el día posterior al partido del sorteo entre los perfiles que cumplan todas las disposiciones del presente reglamento.

Artículo 5. Requisitos para participar:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Ser seguidor de la página de Facebook/Coopealianza Ahorro Crédito.
- c) Dejar su pronóstico en los posteos indicados de la promoción El Marcador Coopealianza antes del pitazo inicial de cada partido.

Artículo 6. Divulgación de los ganadores: Los ganadores de la promoción, se publicarán en la página de Facebook de Coopealianza el día después de cada partido

Artículo 7. Restricciones: La promoción estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Para participar es necesario que los participantes conozcan y acepten las condiciones y limitaciones de este reglamento. Con el simple acto de participar en la promoción en el perfil de Facebook de Coopealianza, el usuario asume que conoce la existencia de las condiciones, limitaciones, premios, forma de participación y restricciones de la promoción, quedando sujeto a las mismas en su totalidad y permitirá utilizar su foto de perfil y portada para la publicación como ganador.
- b) Los comentarios ofensivos e inapropiados serán borrados y no participarán en el concurso. Coopealianza se reserva la revisión de cada uno y valora el eliminarlos o mantenerlos.
- c) Los perfiles participantes deberán estar configurados como públicos, de no ser así, Facebook no permitirá que estos sean visibles, por lo que Coopealianza no podrá contemplarlos dentro del sorteo.
- d) Los premios otorgados en esta promoción no son negociables.
- a) Los usuarios que compartan sus fotografías para esta promoción de Facebook dan a Coopealianza el consentimiento del uso de su imagen, así como la de su

papá y ceden los derechos para el uso de estas fotografías por parte de Coopealianza para uso posterior.

- b) Los premios están sujetos a disponibilidad en el país.
- c) Quedan excluidos de esta promoción los directores nombrados por la Asamblea General para integrar el Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia y el Comité de Educación y Bienestar Social. Asimismo, quedan excluidos los colaboradores de Coopealianza que ocupen puestos de jefatura, así como el personal del Centro de Atención al Asociado y de la Unidad de Mercadeo de la cooperativa.

Artículo 8. Condiciones para entregar los premios:

Los ganadores deben aceptar las siguientes condiciones antes de recibir su premio.

- a) Los premios serán entregados en la oficina de Coopealianza más cercana de la persona ganadora (o en la oficina más cercana donde la persona indique que gustaría recibirlo)
- b) Coopealianza no se hará cargo de ningún gasto en cual deba incurrir el favorecido para retirar o hacer efectivos los premios.
- c) Los premios serán entregados únicamente a la persona que fue declarada como favorecida en el sorteo de esta promoción.
- d) El ganador debe autorizar a que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones, medios publicitarios y, en general, en todo material de divulgación que dé a conocer la Cooperativa en actividades posteriores a las promociones, como entrega y recibo de los premios, sin que ello implique remuneración o compensación adicional ni reclamos actuales o futuros por concepto de derechos de imagen.
- e) Los ganadores deberán de contar con documento de identificación al día.
- f) La coordinación de entrega del premio se hará posterior a publicar la lista de ganadores.
- g) El ganador tiene un período de 30 días naturales para reclamar el premio.
- h) Los requisitos para retirar el premio son:
 - Las personas ganadoras deben facilitar sus datos por medio del chat privado del Facebook de Coopealianza o comunicarse al 2785-3000.
 - Coopealianza revisa si el ganador coincide con el perfil ganador.

- Cumplir con otras posibles condiciones para hacerse acreedor del premio.

Artículo 9. Publicación del reglamento: Para el conocimiento de los asociados y público en general, Coopealianza expondrá estas condiciones en la sección reglamentos, en el sitio web <https://coopealianza.fi.cr/>

